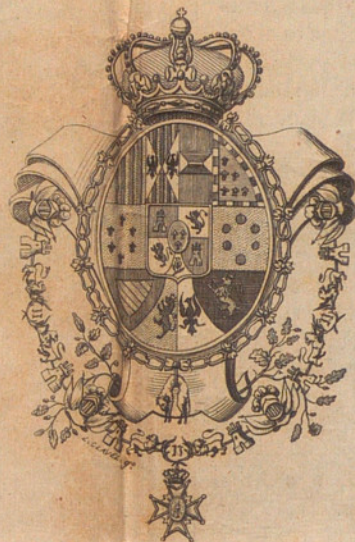


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede a D. *Federico de Sureda* una acción en el Teatro que posee en la Rambla de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidación practicada la cantidad de Pps. *dieciocientos noventa y un y dos tercios* por el capital correspondiente a la misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningún concepto. Por dicha acción disfrutará de *la misma cantidad de Pps. que el Sr. Sureda* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujeción a lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S.S. accionistas del Teatro.

Barcelona *4* de *Abril* de 1848.

El Presidente

Me conformo

Federico de Sureda

Manuel Gilibert

El Secretario

Bernardo Vago

Registrado Fol. 130.

Notas. — 1ª La transmisión de toda acción debe hacerse constar en la secretaría del Liceo para la oportuna toma de razón, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la acción cuyo nombre anotará en el registro de adquisiciones.

Cedo esta localidad a D^o Juan Vespert
y de i. n. g. l. i.
Barcelona 14. Febr. 1862.

170

Federica de Gispert

Tomé razon
El Director

Calder. Amador

Cedo esta localidad a D Salvador Capdevila
Barna la. Febr. 1862

Juan Vespert

Tomé razon.
El Director interino.

Jayme Vila y Gil



Por declaración judicial del fallecimiento ab intestato de D Salvador
Capdevila y nombramiento de heredera a favor de su hija única
D^{na} Concepción segun consta en el legado y documentos a que se refiere
en esta fha se expide nuevo título a nombre de aquella sin
sello por tenerlo el presente que queda retirado - Barcelona 10 de
Febrero de 1872 - El Presidente

J. V. P.

